

Expediente: 1748/24
Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ SORIA MARIA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, MARIA VERONICA-DEMANDADO
23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR
23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1748/24



H106018647887

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ SORIA MARIA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1748/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/08/2025 presentado por el letrado Juan José Cebrián:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR de la cuenta judicial n° 562209564169125, perteneciente a los presentes autos, la suma de 107.515,12 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JUAN JOSÉ CEBRIÁN - M.P. n° 6472, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23298782979, Cta. n° 462009523987339, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 1748/24

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$107.515,12

10%\$10.751,51

8%\$8.601,21

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

